

JORNADA

LA SALUD LABORAL Y EL SINDICATO

**“ANTES DE PERDER LA SALUD, ASESÓRATE,
RECLAMA TUS DERECHOS”**

Ante cualquier duda, llámanos

Equipo de asesoramiento

Tel: 915 365 212

slmadrid@usmr.ccoo.es
www.saludlaboralmadrid.es



Comunidad de Madrid

JORNADA

LA
SALUD
LABORAL Y

EL SINDICATO

16 DE DICIEMBRE DE 2016

COMISIONES OBRERAS DE MADRID

C/ LOPE DE VEGA 38. 28014 – MADRID



comisiones obreras de Madrid
www.ccoomadrid.es

INTRODUCCIÓN

La mejora de las condiciones de trabajo en España, como derecho de los trabajadores, se remonta a los tiempos de la Revolución Industrial.

Lo que realmente marca un antes y un después en la historia de la prevención de riesgos laborales en nuestro país es la denominada Ley de Accidentes de Trabajo, aprobada en 1900, y considerada como la primera ley de seguridad social en España.

Pero no empieza a tomarse realmente en serio en Europa hasta los años 70, debido a la fuerte presión que los sindicatos ejercen por medio del movimiento por “la mejora de la calidad de vida en el trabajo”.

En 1971 entró en vigor en nuestro país la Ordenanza General de Seguridad e Higiene, que ha estado vigente hasta que, paulatinamente y desde 1995 en que se publica la LPRL, que ha cumplido ya 20 años, se ha ido sustituyendo por ésta y todos los Reglamentos que de ella se derivan. Esto supuso un avance cualitativo, al pasar de un sistema proteccionista a uno prevencionista.

En la estructura de CCOO de Madrid, corresponde a la Secretaría de Salud Laboral velar por las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores madrileños.

Esto implica un esfuerzo continuo en preservar su salud y su vida de manera que la actividad laboral se desarrolle en una situación digna. Nadie, por el hecho de trabajar, ha de verse agredido en su salud ni condenado a sufrir un accidente que le lleve incluso a perder la vida.

Ninguna persona, por ejercitar su derecho al trabajo y por cumplir con su deber de trabajar (artículo 35 Constitución Española), ha de estar expuesta a padecer mermas en su integridad personal. Y esto ha de ser entendido tanto en relación con la realidad concreta su puesto de trabajo como con las condiciones y el entorno en que se desarrolla. La siniestralidad laboral no es inherente al hecho de trabajar.

Esta jornada se enmarca en las actuaciones del IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y está organizada por CCOO de Madrid.

PROGRAMA

10:00 H.

PRESENTACIÓN DE LA JORNADA

ENGRACIA HIDALGO TENA

Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid

JAIME CEDRÚN LÓPEZ

Secretario General de CCOO de Madrid

10:30 H.

PONENCIA:

RECORRIDO HISTÓRICO DE LA SALUD LABORAL: EL PAPEL DEL SINDICATO

ANTONIO BAYLOS GRAU

Catedrático de Derecho del trabajo en la Universidad de Castilla-La Mancha

11:30 H.

PAUSA

12:00 H.

MESA:

ACTUACIONES EN SALUD LABORAL

ÁNGEL JURADO SEGOVIA

Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid y Gerente del IRSST

JAVIER CERROLAZA ARAGÓN

Director Territorial y Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid

CARMELO PLAZA BAONZA

Secretario de Salud Laboral de CCOO de Madrid

13:30 H.

COLOQUIO

14:00 H.

CLAUSURA DE LA JORNADA

MODERA LA JORNADA: CARMEN MANCHEÑO POTENCIANO
MÉDICA DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD LABORAL DE CCOO DE MADRID